

**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**ACTA N° 23/2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 10 de Julio de 2017, en el “**SALON VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo y Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Sr. Alcalde abre la reunión en nombre de Dios, siendo las 17:55 horas.

**T A B L A**

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. DONACIÓN LIBRO ANTALOGÍA DE QUILLOTA – AUTOR ROBERTO SILVA BIJIT.
3. ORD. N° 414/2017 – RED-Q READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “SALA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIDAD ALIMENTACIÓN COLECTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS, RED-Q”.
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 40, N° 41, N° 44 – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
5. VARIOS.
  - 5.1 COMODATO ANTUMAPU VI
  - 5.2 RENOVACION DE COMODATO CLUB DE TENIS QUILLOTA.
  - 5.3 COMODATO TERRENO EN EL SECTOR TRONCAL ALTURA “EL SENDERO” INSTALACION CUARTEL NUEVO DE BOMBEROS.

**1. CUENTA SR. ALCALDE:**

1.1 No hay cuenta.

**2. DONACIÓN LIBRO ANTALOGÍA DE QUILLOTA – AUTOR ROBERTO SILVA BIJIT.**

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Periodista Roberto Silva Bijit, quien dice que la intención de esta donación es entregar a los Quillotanos un libro que les haga sentirse orgullosos de su ciudad. Consiste en una selección de textos de distintos autores, escritos durante muchos años incluyendo antiguas Cartas de cronistas, hasta la actualidad. No es una antología de literatura, sino que es una antología sobre la ciudad de Quillota, donde están consignados sucesos importantes para entender la ciudad, pero sobre todo para sentirse orgullosos de ella. Ese trabajo se está entregando a la Municipalidad para que pueda ser reproducido, y para que el Municipio disponga de él para el Tricentenario, y pueda regalarlo como obsequio o reconocimiento. Por otra parte dice estar trabajando en un libro sobre la Historia de Quillota, que espera sea un gran aporte, y que es para él un sueño de larga data. Pero este texto es una especie de adelanto nada más, muy fácil de leer, contextos cortos que abarcan un período de 500 años. Hace entrega de una carta al Honorable Concejo Municipal y al Sr. Alcalde, en la que se establece que se trata de un obsequio a la ciudad, liberado de derechos de autor.

**EMPRESA PERIODÍSTICA**  
**EL**  
**OBSERVADOR**  
Se atreve y lo dice todo

Quillota, julio de 2017.-

Señor  
Alcalde de Quillota  
Don Luis Mella Gajardo  
y Honorable Consejo Municipal  
QUILLOTA

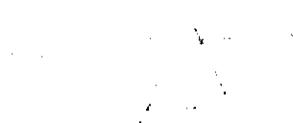
Estimado señor Alcalde:

Por la presente carta, comunico al municipio la voluntad de entregar como regalo a la comuna de Quillota, al celebrarse los 300 años de la Villa de San Martín de la Concha, la autorización expresa a la Municipalidad de Quillota para que reproduzca, copie y distribuya, a título gratuito, entre organizaciones públicas o privadas y la comunidad en general, las copias del libro titulado "Antología de Quillota".

Esta autorización comprende el derecho a la reproducción y distribución sin pago por derechos de autoría intelectual a los autores, ni otro cobro asociado, sin perjuicio de la suscripción posterior de un convenio para estos efectos y otros aspectos destinados a una mejor circulación y valoración de la obra.

Estimo que la ciudad necesita, especialmente en los meses previos a la celebración, de un libro que nos haga sentirnos orgullosos del lugar en que vivimos, para poder entregarlo tanto a los que participan ayudando a la comuna en el Tricentenario como a la comunidad en general.

Les saluda afectuosamente,

  
Roberto Silva Bijit  
Historiador

Sr. Alcalde agradece este obsequio tan importante. Dice que tuvo la oportunidad de tener en sus manos el documento original y se está gestionando financiamiento y un auspicio, porque de verdad se trata de un libro hermoso, interesante y fácil de leer, que nos relaciona con la Historia con grandes escritores y personas que han vivido en Quillota y en Chile y que han hablado de Quillota.

Concejal Carlos Pacheco Díaz dice que siempre es bueno tener la oportunidad de agradecer estos gestos tan grandes, puesto que los pueblos se deben también mucho a su historia. Afirma que con todos los aportes que el Sr. Silva Bijit ha hecho a través de su semanario "El Observador", al tema de la cultura en Quillota, de lo cual asegura haber tenido acceso como simple ciudadano, no le cabe duda que se encontrará con una grata sorpresa en este libro, que le permitirá enriquecerse más aún, en lo que significa la historia de Quillota, para poder compartirla con la ciudadanía, y también motivar la lectura. Agradece al Sr. Silva Bijit.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo dice que no es muy frecuente en nuestra Comuna encontrar material sobre la historia de la ciudad, que es muy rica. Tuvo la oportunidad hace tres o cuatro meses, de participar en una conversación donde varios historiadores relataban algunos hechos bien especiales ocurridos en Quillota y en la región. Hablaban del tren, de la revolución del 91, y tantas cosas importantes que lamentablemente la memoria de la gente va olvidando, y en esto Don Roberto Silva Bijit ha destacado porque ha podido plasmar con su habilidosa pluma, y cariño por la ciudad, la Historia de Quillota. Agradece a Don Roberto Silva Bijit y la insta a seguir aportando con su valioso trabajo.

Concejal Mauricio Ávila Pino agradece a Don Roberto Silva Bijit en nombre de la Comuna de Quillota, agradecimientos que están orientados a poner en el pleno de su trabajo lo que ha sido nuestra comuna desde su origen. En lo particular, mucha de su formación cívica, política ha sido gracias a los libros escritos por el Sr. Silva Bijit, y estos textos en el Tricentenario constituyen una tremenda oportunidad para que las nuevas generaciones puedan conocerlos y encantarse con la Historia de Quillota y con la lectura. Hace mención a la importancia que tuvo también los escritos en un lenguaje muy simple y cercano, de su amigo Eduardo "Punto" Silva (Q.e.p.d.). Se pone a disposición para compartir este importante trabajo literario.

Concejal Ramón Balbontín Leiva dice que al escuchar el relato de Don Roberto Silva Bijit, con el ánimo que lo expresa, le recordó cuando era Presidente de la Junta de Vecinos del Cerro Mayaca, también se le ocurrió hacer algo, y un grupo de personas que son los colonizadores del Cerro y que aún están vivos, relataban historias del Cerro Mayaca. Comenta que al comenzar a leer las historias del Cerro Mayaca se emocionaba y lo leía en la noche, un poco cansado ya, pero eso le daba ánimo para seguir haciendo más cosas por el Cerro. Dice tener la certeza que este libro tendrá mucho de eso. Si bien es cierto como autoridades se trabaja por el progreso de la ciudad, también hay gente que ya no está con nosotros y dejó ricas vivencias, y eso es realmente importante recordarlo. Quillotano tiene una rica Historia que es bueno sea conocida por las nuevas generaciones. Le llama la atención el gesto generoso de donar este libro, lo que no es muy común en la sociedad materialista en que vivimos, gestos como éstos no se ven todos los días, agradece profundamente a Don Roberto Silva Bijit, y dice esperar ansioso poder tener en sus manos esta Antología de Quillota.

Concejal Marco Vergara Trujillo agradece a Don Roberto Silva Bijit por el libro regalado a la ciudad. Especialmente porque en este mundo virtual hay pocos escritores, y se ha perdido el hábito de la lectura. Quillota tiene una gran historia y es importante rescatar sus paisajes y líderes. Es muy valioso disponer de este libro con la historia de Quillota, y especialmente es un gran aporte para los jóvenes, con información histórica e incentivo a la lectura.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo se suma a los agradecimientos y destaca la importancia de la familia Silva Bijit en Quillota. Recuerda el aporte de Don Leopoldo Silva, y dice alguna vez, en tiempos de juventud, haber voceado "El Observador" en la calle, considera que este libro es un aporte muy importante porque faltaba un texto con la Historia de Quillota. Agradece a Don Roberto Silva Bijit.

Concejal Roberto Vergara Saavedra agradece a Don Roberto Silva Bijit. Afirma que muchas veces la rapidez de la vida impide sentarse frente a una máquina de escribir o un computador para hablar de la historia de Quillota. Considera que hacerlo es un real aporte. Hay mucho que escribir, pero el día a día consume, Agradece y destaca esta iniciativa, al igual que el libro de nombres de calles de Quillota escritos por Luis Eduardo Ibarra Coronado. Reitera los agradecimientos a Don Roberto Silva Bijit, por todo su aporte cultural, y especialmente en este Tricentenario con este libro que quedará en los anales de Quillota.

Sr. Alcade destaca que no se trata solo de la entrega de un libro al Municipio, sino que se le está entregando a la ciudad, a los habitantes de Quillota, a través de este Concejo Municipal, la autorización para que se pueda copiar y entregar a título gratuito, cediendo los derechos de autor para que sea regalado y duplicado.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas dice que a través de los años se han escrito muchos libros sobre la Historia de Quillota, y agradece a Roberto Silva Bijit por haberse tomado este trabajo de escribir un libro, especialmente por estos 300 años. Es importante recordar el pasado y tenerlo presente para pensar el futuro.

Sr. Alcalde agradece una vez más a Roberto Silva Bijit por este libro que espera tenga muchos tomos, y hace un recuerdo de otros ciudadanos destacados como el Ingeniero Francisco Manzo Baeza, que se ha dedicado a estudiar la Historia de San Luis como nadie, y a tanta gente que amando a Quillota y a sus Instituciones, han aportado a la Historia de Quillota.

Sr. Alcalde propone aceptar la Donación que hace a la ciudad de Quillota, el Periodista e Historiador Roberto Silva Bijit, de la Obra literaria de su auditoría denominada "Antología de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°234/17: Por unanimidad se aprueba aceptar la Donación que hace a la ciudad de Quillota, el Periodista e Historiador Roberto Silva Bijit, de la Obra literaria de su auditoría denominada "Antología de Quillota.**

- 3. ORD. N° 414/2017 – RED-Q READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SALA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIDAD ALIMENTACIÓN COLECTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS, RED-Q".**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



*Anticipado dicto  
 Decreto Compromiso en ejecución  
 Dicto Tercel Intelectual  
 adjudicación pública  
 Municipal*

*Concejo*

ORD.: 414 /2017

Ord. Decreto N° Término anticipado  
 Contrato

MAT: Solicita Readjudicación Licitación  
 Pública 2833-11-LP17 "Sala de  
 Capacitación Especialidad Alimentación  
 Colectiva del Centro de Educación  
 Integrada de Adultos, REDQ".

QUILLOTA, 19 de Junio 2016

DE: JORGE VALDES SEPULVEDA  
 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION QUILLOTA, RED-Q

A: LUIS MELLA GAJARDO  
 ALCALDE QUILLOTA

1. Como es de su conocimiento, y en relación a la Propuesta Pública denominada "Sala de Capacitación Especialidad Alimentación Colectiva del Centro de Educación Integrada de Adultos, REDQ", licitada a través del Sistema Mercado Publico, Licitación 2833-11-LP17, la cual fue ADJUDICADA con D.A.4238 con fecha 05 de Junio 2017, de acuerdo a antecedentes mencionados a continuación:

EMPRESA O RAZON SOCIAL	PROYECTOS TECNICOS DE GASTRONOMIA Y REFRIGERACION LTDA.
NOMBRE DE FANTASIA	PROMANI LTDA.
RUT EMPRESA	78.741.260-2
REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS HERNAN TOLEDO MIRANDA
RUT	7.817.340-8
DOMICILIO COMERCIAL	ABTAO 503, QUINTA NORMAL, SANTIAGO
FONO	2-27647600
MONTO	52.243.786 IVA INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE EDUCACION T.P.3.0.
PLAZO (VIGENCIA)	3 MESES A CONTAR DE EMISION DE ORDEN DE

*10-27*

<b>CONTRATO)</b>	<b>COMPRA.</b>
<b>PONDERACIÓN</b>	<b>9,98%</b>
<b>EJECUCIÓN LICITACIÓN</b>	<b>Mediante Orden de Compra Portal Mercado Público</b>

2. Se procedió al procedimiento respectivo, enviando la Orden de Compra 2833-509-SE17, al proveedor adjudicado PROMANI LTDA. Se adjunta documento.
3. El proveedor adjudicado se constituyó durante esa misma semana en el CEIA, para tomar conocimiento de los requerimientos necesarios para cumplir con lo encomendado "**SALA DE CAPACITACION ESPECIALIDAD ALIMENTACION COLECTIVA DEL CENTRO DEL EDUCACION INTEGRADA DE ADULTOS, REDQ**".
4. El día 12 de Junio, se nos comunica por parte de la empresa PROMANI LTDA. el desistimiento de la Licitación, debido a imprevistos internos administrativos internos de la empresa, que afecta a sus costos, y por lo tanto los imposibilita cumplir y ejecutar lo encomendado. Se adjunta mail enviado y oficio respectivo.

De acuerdo a lo expuesto y conforme al procedimiento establecido por el sistema Chilecompra y en las bases de licitación 2833-11-LP17, considerando Item 15.1, se habilita para **READJUDICAR** sin necesidad de llamar a nueva licitación al oferente que le sigue en puntaje.

Debido a la premura en los plazos del PROYECTO TP 3.0. del Ministerio de Educación, se llama al 2º oferente, el cual se constituye en el Establecimiento Educacional y conforme a las bases de Licitación, se encuentran disponibles de manera inmediata a cumplir en su totalidad con la materia de encargo, además son empresa conocida por parte del Ministerio de Educación en cuanto a ejecutar correctamente salas del rubro Técnico Profesional. Se adjunta respaldo de parte del Oferente PAYEL.EC S.A.

Fundamentos para solicitar Readjudicación Licitación 2833-11-R117.

### 15.1 READJUDICACION

**“La inobservancia de las obligaciones** consistentes en suscribir el contrato y/orden de compra y rendir la garantía, dentro del plazo señalado, **sea por desistimiento** o simple omisión, habilita a la Municipalidad de Quillota para dejar sin efecto la adjudicación y hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Dichas acciones, una vez aplicadas, tendrán carácter de irreversible, en cuyo evento y sin llamar a una nueva licitación, **la Municipalidad de Quillota podrá Readjudicar la licitación al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del Municipio, se estime conveniente declarar desierta la licitación”.**

#### 11.1. DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

- a. La Garantía se hará efectiva, sin notificación ni forma de juicio en los siguientes casos:
  - a. Si, una vez aceptada la oferta (resuelta la adjudicación vía Decreto Alcaldicio), el adjudicatario no procediese a firmar el contrato o no haya hecho entrega del correspondiente documento de garantía contractual, dentro del plazo establecido en las presentes Bases.

En este caso el Proveedor no acepta Orden de Compra, se solicita la anulación de la Orden de Compra 2833-509-se17.

Respecto a la Boleta de FIEL CUMPLIMIENTO, debido a la no aceptación de la Orden de Compra, esta no es presentada por el oferente adjudicado.

La empresa Promani, solicita al Sr. Alcalde considerar su imprevisto no programado al interior de su empresa, y solicitar la devolución de la Boleta de Seriedad de la Oferta, en virtud de su facultad.

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores;

**SE SUGIERE**

Conforme a los intereses del Municipio y verificado que el 2° oferente está en condiciones de cumplir con la materia de encargo autorizar la READJUDICACION de Licitación 2833-11-LP17 por el ID2833-11-R117, conforme a la pauta de evaluación, y al fundamento establecido en bases de Licitación, en cumplimiento con la normativa de Mercado Publico, al oferente que se individualiza a continuación:

EMPRESA O RAZON SOCIAL	PAYELEC S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	PAYELEC
RUT EMPRESA	96.669.370-3
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO PEREZ GAZITUA TORRES
RUT	6.309.944-9
DOMICILIO COMERCIAL	PARCELA 43, COOPERATIVA RIO MAIPO, SANTO DOMINGO
FONO	56-35-6349176
MONTO	58.025.600.IVA INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE EDUCACION T.P.3.0.
PLAZO (VIGENCIA CONTRATO)	3 MESES A CONTAR DE EMISION DE ORDEN DE COMPRA.
PONDERACIÓN	9,08%
EJECUCIÓN LICITACIÓN	Mediante Orden de Compra Portal Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y DESE CUENTA

  
JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA  
DIRECTOR RED-Q

Departamento de Educación Municipal de Quillota

JVS/RCL

**DISTRIBUCIÓN**

- La indicada
- Archivo Finanzas.

JVS/rd

Sr. Alcalde propone aprobar la Readjudicación de la Licitación Pública "SALA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIDAD ALIMENTACIÓN COLECTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS, RED-Q", licitada a través del Sistema Mercado Público, Licitación N° 2833-11-LP17, a la Empresa identificada como PAYELEC S.A., RUT 96.669.370-3.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita por tratarse de recursos aportados por el Ministerio de Educación.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

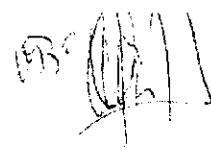
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
 Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
 Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°235/17:** Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba la Readjudicación de la Licitación Pública "SALA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIDAD ALIMENTACIÓN COLECTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS, RED-Q", licitada a través del Sistema Mercado Público, Licitación N° 2833-11-LP17, a la Empresa identificada como PAYELEC S.A., RUT 96.669.370-3, representada legalmente por Rodrigo Pérez - Gazitua Torres, RUT 6.309.944-9, con domicilio en Parcela 43, Cooperativa Río Maipo, Santo Domingo, Fono: 56-35-6349176, por un monto de \$58.025.600.- IVA incluido (Cincuenta y ocho mil veinticinco mil seiscientos pesos), financiamiento Ministerio de Educación T.P. 3.0, con plazo de vigencia de 3 meses a contar de la emisión de la Orden de Compra.

**4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 40, N° 41, N° 44 – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

a) Modificación Presupuestaria 40

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**MEMORANDUM N° 40**

Quillota, junio 2017.

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : SR. ALCALDE (S)

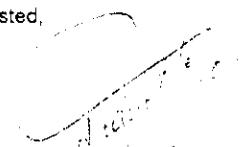
MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2017

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere:

Subl	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>AUMENTA INGRESOS</b>	<b>21.473.924</b>
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	21.473.924
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	21.473.924
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	21.473.924
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>21.473.924</b>
31			INICIATIVAS DE INVERSION	21.473.924
	02		PROYECTOS	21.473.924
		004	OBRAS CIVILES	21.473.924

Cuenta 215.31.02.004.402 Proyecto "Mejoramiento Calles Sector Centro de la Comuna. Quillota" (Programa Servicios a la Comunidad).

Saluda atentamente a usted,




**JEANETTE FERNÁNDEZ CAVIERES**  
 ING. GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas  
 JFC/jcc



Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación Presupuestaria N° 40 por mayores ingresos efectivos de la Subdere.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°236/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>AUMENTA INGRESOS</b>	<b>21.473.924</b>
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	21.473.924
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	21.473.924
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	21.473.924
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>21.473.924</b>
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	21.473.924
	02		PROYECTOS	21.473.924
		004	OBRAS CIVILES	21.473.924

Cuenta 215.31.02.004.402 Proyecto "Mejoramiento Calles Sector Centro de la Comuna. Quillota" (Programa Servicios a la Comunidad).

**b) Modificación Presupuestaria 41**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MEMORANDUM N° 41

Quillota, junio de 2017.

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : SR. ALCALDE (S)

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2017

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos aporte Colbún:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto \$
				<b>AUMENTA INGRESOS</b>	<b>13.300.000</b>
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.300.000
	01			DEL SECTOR PRIVADO	13.300.000
				<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>13.300.000</b>
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.300.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.300.000
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	13.300.000
			001	A EDUCACIÓN	13.300.000

Donación de Colbún para financiar un programa de educación universitaria para alumnos de la comuna de Quillota provenientes de establecimientos de educación municipal. (Becas Red Q)

Saluda atentamente a usted.




JEANETTE FERNÁNDEZ CAVIERES  
 ING. GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Distribución:  
 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretaría Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas  
 JFC/jpc



Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación Presupuestaria N° 41 por mayores ingresos efectivos aporte Colbún.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
 Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.  
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
 Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
 Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°237/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos aporte Colbún:**

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	13.300.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.300.000
	01			DEL SECTOR PRIVADO	13.300.000
				AUMENTA GASTOS	13.300.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.300.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.300.000
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	13.300.000
			001	A EDUCACION	13.300.000

Donación de Colbún para financiar un programa de educación universitaria para alumnos de la comuna de Quillota, provenientes de establecimientos de educación municipal. (Becas Red Q)

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez aclara que el aporte de COLBUN es de Becas para Preuniversitario.

### c) Modificación Presupuestaria 44

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 44

Quillota, julio de 2017.

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2017

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos.

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	600.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600.000
		AUMENTA GASTOS	600.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.000

Ajuste de gastos programa Plan Comunal de Promoción de Salud, para compra de insumos de alimentación de programa no contemplada en distribución presupuestaria inicial.

Saluda atentamente a usted.

  
 JEANETTE FERNÁNDEZ CAVIERES  
 ING. GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Distribución:  
 1-Sr. Alcalde 2-Sres. Concejales 3-Secretario Municipal 4-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5-Director de Administración y Finanzas  
 JFC/epc

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria N° 44 por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°238/17:** Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	600.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600.000
		AUMENTA GASTOS	600.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.000

Ajuste de gastos programa Plan Comunal de Promoción de Salud, para compra de insumos de alimentación del programa no contemplada en distribución presupuestaria inicial.

**5. VARIOS**

**5.1 COMODATO ANTUMAPU VI**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA



ORD: N° 246 /2017.  
ANT: No hay.  
MAT: Informa dominio area equipa-  
miento Antumapu Etapa VI.  
QUILLOTA, 03 de julio de 2017

DE: ABOGADO UNIDAD ASESORIA JURIDICA  
A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cumplo con informar a Ud. que el área de equipamiento correspondiente a la Etapa VI de la Villa Antumapu, ubicado en calle Peñalolén N°1140 se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Quillota, como cesión gratuita por mandato de los artículos 70 y 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, tras la recepción final del loteo.

El dominio quedó inscrito a fojas 1673 número 1087 del Registro de Propiedad de 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

La cabida aproximada es de 528,7 metros cuadrados.

Todo lo anterior, más los deslindes del predio constan en la copia de la inscripción conservatoria que le adjunto.

Saluda a Ud.



  
CARLOS GUTIÉRREZ CISTERNAS  
ABOGADO

DISTRIBUCIÓN:  
1.- Administrador Municipal  
2.- Jurídico.

1673 (mil seiscientos setenta y tres)

**RICARDO NAVARRO BELTRAN**  
 CONSERVADOR DE QUILLOTA  
 PUDETO 297  
 QUILLOTA - CHILE

Repertorio N° 2484.- Quillota, 17 de mayo del año 2017. Yo

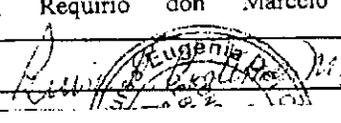
N° 1087

DOMINIO

ILUSTRE

MUNICIPALIDAD

DE QUILLOTA

1	Luisa Eugenia Cisternas Medel, Conservador de Bienes Raíces,
2	Comercio y Minas de Quillota, suplente del titular don Ricardo
3	Navarro Beltrán, autorizada conforme a decreto emanado del
4	Primer Juzgado de Letras de Quillota, inscribo en favor de la
5	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, Corporación de
6	Derecho Público, Rut N° 69.060.100-1, representada legalmente
7	por su Alcalde, don Luis Mella Gallardo, médico cirujano, cédula
8	de identidad N° 9.004.430-3, ambos domiciliados en Maipu
9	N°330, segundo piso, Quillota, el lote destinado a Equipamiento
10	Comunitario ubicado en calle Peñalolén N° 1140 de la Poblacion
11	Antumapu VI de la ciudad y comuna de Quillota, cuyos deslindes
12	de conformidad al Plano de loteo archivado bajo el N°1613 del
13	Registro de Documentos del año 2010, son los siguientes: Norte,
14	con área verde; Sur, en tramo 6 F-5 F de 26,35 metros con otros
15	propietarios; Oriente, con calle Peñalolén de su ubicación; y
16	Poniente, con río Aconcagua. La superficie es de 528,7 metros
17	cuadrados. El título anterior de dominio rola inscrito a fojas 743
18	N°846 del Registro de Propiedad del año 2009. Se procedió a esta
19	inscripción en virtud de lo prescrito en los artículos 70 y 135 de la
20	Ley General de Urbanismo y Construcciones, Artículo Transitorio
21	de la Ley 20,218 y artículos 2.2.3 y 2.2.7 de la Ordenanza de la
22	Ley General de Urbanismo y Construcciones. Quedaron
23	archivados en el Registro de Documentos del año 2017, bajo los
24	N°s. 799 y 800, Minuta de la Ilustre Municipalidad de Quillota y
25	Certificado N° 337/2017, de la Dirección de Obras de la misma
26	Municipalidad, respectivamente. Requirió don Marcelo
27	Montenegro. Doy fe.
28	

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA

CORRESPONDE A LA INSCRIPCIÓN DE  
 FOJAS 1673 N° 1087 DEL  
 REGISTRO DE PROPIEDADES  
2017



18 MAYO 2017

CERTIFICO: Que la presente Copia  
 está conforme con su Original.  
 Quillota, 18 MAYO 2017





**ORD:** N° 144 /2017 -  
**ANT:** No hay.  
**MAT:** Informa sobre terreno solicitado en comodato por Junta de Vecinos Antumapu Etapa VI

QUILLOTA, 25 de abril de 2017.

**DE:** ABOGADO UNIDAD ASESORIA JURIDICA

**A :** SECRETARIO MUNICIPAL

Por Ingreso N°34, de 24 01 2017, la Junta de Vecinos Antumapu Etapa VI solicito la entrega en comodato del área de equipamiento ubicada en la Villa del mismo nombre, calle Peñalolén N°1140.

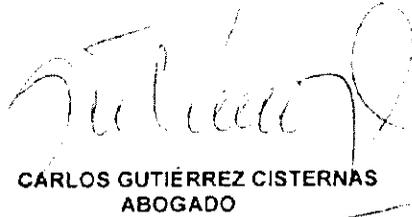
Dicho loteo fue aprobado por la Dirección de Obras Municipales mediante Resolución N°724, de 17.11.2010, bajo el bajo el Permiso de Obra Nueva N° 339, de 24.11.2008, y Recepción Final de Obra por Certificado N°199, de 17 11 2010. El plano de loteo corre agregado bajo el N°1613 en el Registro de Documentos de 2010 del Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad. Los deslindes del inmueble son los siguientes: Norte, con área verde; Sur, tramo 6F - 5F de 26,35 metros con otros propietarios; Oriente, con calle Peñalolén de su ubicación y al Ponente, con río Aconcagua, y una superficie aproximada de 528,7 metros cuadrados.

Habiendose efectuado la recepción final del loteo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Decreto con Fuerza de Ley N°458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones, reemplazado por el artículo 1° de la Ley N° 20.218, el área de equipamiento comunitario quedó incorporada al dominio municipal por el solo ministerio de la ley

En consecuencia, en su calidad de propietaria, la municipalidad puede administrar el inmueble y resolver sobre el préstamo solicitado, sin perjuicio que esta Unidad hará las gestiones para conseguir su inscripción conservatoria, lo que tarda aproximadamente un mes y medio

Saluda a Ud.



  
**CARLOS GUTIÉRREZ CISTERNAS**  
ABOGADO

DISTRIBUCIÓN  
1.- Secmu  
2.- Jurídico



**ORD.: 114/2017**

**ANT.:** Ingreso Nº 34-2017, Oficina Partes.

**MAT:** Requiere informe sobre solicitud de comodato Villa Antumapu Etapa VI.

QUILLOTA, 31 de marzo de 2017.

**DE: ABOGADO DE UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.**

**A: SEÑOR ALCALDE.**

---

Se solicitó a esta Unidad Jurídica informar sobre la petición de comodato realizada por la Junta de Vecinos Antumapu VI respecto del área de equipamiento ubicada en Villa Antumapu Etapa VI.

Revisados los antecedentes archivados en esta Unidad Jurídica, se informa que dicha área de equipamiento no se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

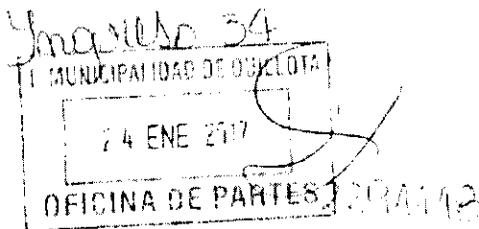
Atendido lo anteriormente expuesto, no es posible otorgar el comodato, ya que se requiere previamente contar con un certificado de recepción de la Dirección de Obras, con el fin de inscribir dicho inmueble dentro del dominio municipal, según dispone la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Saluda a usted.

  
**PEDRO AROSTEGUI BRITO**  
**ABOGADO**



Distribución: 1.- Alcalde, 2.- Secretaría Municipal, 3.- Jurídico.



Quillota, Enero de 2017.-

De Junta de Vecinos Antumapu VI  
Para Luis Mella Gajardo, Alcalde Municipalidad de Quillota.  
Señores Concejales Municipalidad de Quillota.  
Ref Solicitud de Comodato Sede Etapa N° 6.

De nuestra consideración:

Junto con saludar cordialmente, nos dirigimos a Ud. Para solicitar de manera formal, el comodato de la sede comunitaria ubicada en Avenida Peñalolén # 1140 de nuestra etapa.

La solicitud se respalda a que por años hemos administrado y mejorado las condiciones de este espacio comunitario, facilitandolo para el uso de toda la comunidad de Antumapu, cuando así se ha requerido.

Estamos conscientes que este espacio comunitario que corresponde a toda la comunidad, y por lo mismo queremos seguir mejorando sus condiciones, con el único objetivo que es tener lugares cómodamente agradables, para cualquier tipo de actividad u organización que lo requiera, en el futuro.

Esperando una buena acogida y agradeciendo desde ya su siempre atenta respuesta, Se despide,

Junta de Vecinos  
Antumapu Etapa VI.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
1140 AV. PEÑALOLÉN  
QUILLOTA  
15 DE ENERO DE 2017

Quillota, 2017.

79007352  
Jesús Montenegro  
jessmontenegro@clmunicipal.cl



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTIVA  
N° 420/2016.-

VISTOS: a) Acta de fecha 15 de Octubre de 2011, en que se informa la constitución de la Organización denominada " JUNTA DE VECINOS ANTUMAPU VI" , que fue inscrita con Personalidad Jurídica N° 200 en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias, con carácter de TERRITORIAL. Inscripción N° 75701 en el Registro Único Nacional de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación.

b) Acta del 15 de Noviembre del 2014 en la que se forma la constitución de la Comisión Electoral.

c) Acta de fecha 07 de Junio de 2015, en la que se informa la ratificación de su directiva para el período 07 de junio de 2015 hasta el 07 de Junio de 2018.

d) Resolución del 06 de octubre de 2015 otorgada por el Tribunal Electoral Región de Valparaíso

CERTIFICO

Que conforme a los antecedentes aportados por la " JUNTA DE VECINOS ANTUMAPU VI" su Directiva vigente está constituida por las siguientes Personas:

LIBRO DE ACTAS Y ESTATUTOS ACTUALIZADOS. LIBRO DE SOCIOS NO ACTUALIZADO.

FUNCION	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
PRESIDENTA	JESSICA DE LAS MERCEDES MONTENEGRO FUENTES	9.521.314-6	EJE. MACUL N°1082 ANTUMAPU VI QTA.	79007352
SECRETARIA	RAMON SANRUEZA SANCHEZ	13.404.999-5	AV. PEÑALOEN N° 1095 ANTUMAPU VI	83967573
SECRETARIA	JUANA GARCIA LOPEZ	6.999.443-1	HUALLE N° 1074 ANTUMAPU VI	93755168
DIRECTORA	ANGELICA GALAZ PEREZ	18.157.770-3	AV. PEÑALOEN N° 1137 ANTUMAPU VI	79606268
DIRECTORA	JESUS ASTUDILLO OLIVARES	16.000.751-6	MACUL N° 1070 ANTUMAPU VI	79028063
DIRECTOR	PATRICIA JERIA ORDENES	9.622.703-5	HUALLE N° 1106 ANTUMAPU VI	57510060

QUILLOTA, 04 de Noviembre de 2016.-

SECRETARIO MUNICIPAL  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL DE QUILLOTA

DMB/cci.-

Quillota, 1 Febrero, 2017.

Sr. Luis Mella Gajardo  
Alcalde de la Municipalidad de Quillota

Señores Concejales  
Municipalidad de Quillota.-

Estimado Señores:

En relación a la solicitud de comodato, realizada con fecha 24 de Enero de 2016, al Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, respecto de la sede comunitaria ubicada en Avenida Peñalolén # 1140, correspondiente a la etapa VI de Antumapu, el Área de Participación Social Comunitaria de la Municipalidad de Quillota señala lo siguiente:

- Actualmente el inmueble es administrado por la Junta de Vecinos del sector Antumapu etapa VI, representada por Jessica Montenegro Presidenta de la misma, con personalidad jurídica y vigencia de su directiva hasta el año 2018.
- La sede ha sido administrada desde la entrega de la etapa, por la ya mencionada Junta de Vecinos del sector, asumiendo los gastos de luz, agua y mantención de la misma, por los propios vecinos y vecinas de dicho sector.

Este inmueble es de uso comunitario, y así lo ha entendido su directiva y comunidad en general, lo que ha permitido que los diferentes grupos existente en el utilicen el espacio durante los últimos años.

- En general, la actual directiva de la Etapa VI de Población Antumapu, trabaja en beneficio de su comunidad, lo que les ha permitido mejorar considerablemente sus condiciones de habitabilidad, postulando a diferentes proyectos, entre ellos podemos mencionar: mejoras en sus veredas, ampliaciones de sus viviendas, instalación de paneles solares en las viviendas, entre otros proyectos. A partir de lo anterior, se puede inferir, que la directiva vigente posee la capacidad de gestión para mejorar también las condiciones actuales de la sede comunitaria, si contasen con el comodato correspondiente para la generación de trámites legales y/o postulaciones a beneficios para esta.
- Quien suscribe el documento, puede dar fe de la buena voluntad e intención tanto de su directiva como de la comunidad del sector VI de Antumapu, de administrar de buena manera la sede comunitaria.



MEMORANDUM N°07

Quillota, Marzo 23 de 2017.

**DE :** **WILMA SÁNCHEZ MAYA**  
**COORDINADORA (S)**  
**ÁREA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA**

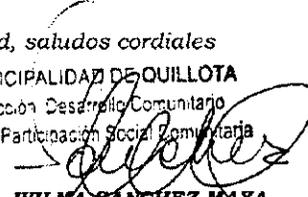
**A :** **JURIDICO**  
**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

-----

*Les saludo cordialmente y a través del presente, remito a Ud. informe solicitado en relación a la solicitud de comodato realizada por la Junta de Vecinos Antumapu VI.*

*Esperando esta información sea de utilidad, saludos cordiales*

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Dirección Desarrollo Comunitario  
Área de Participación Social Comunitaria

  
**WILMA SÁNCHEZ MAYA**  
**COORDINADORA (S)**  
Área Participación Social Comunitaria

WSM/jdc.

Sr. Alcalde propone otorgar Comodato Precario por 20 años respecto del Equipamiento Comunitario ubicado en Calle Peñalolén N° 1140 de la Población Antumapu VI, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción. Es importante entregar este comodato, para resolver problemas de seguridad y mantención de la Sede.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Es un avance en cuanto las organizaciones se organicen, Este Concejo ha insistido en que sea colaborativa la administración para todas las organizaciones

Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°239/17:** Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por 20 años respecto del Equipamiento Comunitario ubicado en Calle Peñalolén N° 1140 de la Población Antumapu VI, Quillota, cuyos deslindes de conformidad al Plano de loteo archivado bajo el N° 1613 del Registro de Documentos del año 2010, son los siguientes: Norte, con área verde, Sur, en tramo 6 F-5 F de 26,35 metros con otros propietarios, Oriente, con calle Peñalolén de su ubicación, y Poniente, con río Aconcagua. La superficie es de 528,7 metros cuadrados. El título anterior de dominio rola inscrito a fojas 743 N° 846 del Registro de Propiedad del año 2009, a la Junta de Vecinos Antumapu VI, Organización Comunitaria Territorial, Personalidad Jurídica N°200, RUT, representada legalmente por su Presidenta Jessica Montenegro Fuentes, Cédula Nacional de Identidad N° 9.521.314-6, domiciliada en Pasaje Macul N°1082 Antumapu VI, Quillota.

**5.2 BECAS BANAMOR**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

**ACUERDO N°240/17: Por unanimidad se aprueba otorgar las siguientes Becas Municipales de Estudio 2017:**

LISTADO BECADOS 2017  
ASOCIACIONES  
PLANTA

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	SALINAS OSSANDON	SYLVANA ANDREA	19049107-2	BECA COMPLETA
2	PEREDA SANTIBANEZ	AYLEEN ANDREA	19728790-K	BECA COMPLETA
3	ROJAS ISAMIT	LARRY ANDRES	17977048-2	BECA COMPLETA
4	SALVADOR SEPULVEDA	MARIA IGNACIA	19981222-K	BECA COMPLETA
5	MONTIEL CATALAN	STEFANY DAYAN	18658840-1	BECA COMPLETA
6	VALENCIA SILVA	MAYLINE TAMARA	19048210-3	BECA COMPLETA
7	CORTES FREDES	DANIELA PAZ	19048431-9	BECA COMPLETA
8	OLGUIN PIZARRO	RICARDO FELIPE	18256204-1	BECA COMPLETA

**CONTRATA**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	CHONG HORMAZABAL	REINALDO RAMON	10028196-1	BECA COMPLETA
2	CORTEZ RODRIGUEZ	NICOLE ALEJANDRA	19048464-5	BECA COMPLETA
3	CRUZ ORTIZ	ROCIO PAULINA	18585632-1	BECA COMPLETA
4	ARANCIBIA VARGAS	VANIA STEFANY	19982641-7	BECA COMPLETA
5	VALDES VALENCIA	JORGE ALEJANDRO	16820275-K	BECA COMPLETA
6	ARANCIBIA ORDENES	CLAUDIA FRANCISCA	18255922-9	BECA COMPLETA

**HONORARIOS**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	GAETE MENDEZ	MONTERRAT ALEJANDRA	19048524-2	BECA COMPLETA
2	FARIÑA FARIÑA	ANDREA LUCIA PAOLA	14253792-3	BECA COMPLETA
3	OLIVARES CID	FLAVIA DEL CARMEN	15817527-4	BECA COMPLETA
4	MEDINA AEDO	MAYLIN BELEN	18660331-1	BECA COMPLETA
5	PIZARRO ARAYA	KATHERINE LISETTE	15999727-8	BECA COMPLETA
6	ARENAS ARAYA	MAXIMILIANO ANDRES	19727412-3	BECA COMPLETA
7	YANEZ BARRIGA	PABLO WLADIMIR	19980565-7	BECA COMPLETA
8	MENA LEYTON	GABRIEL ALEJANDRO	19393519-2	BECA COMPLETA
9	CONTRERAS BAEZ	CLAUDIA ALEJANDRA	17635962-5	BECA COMPLETA
10	MUÑOZ VALDEBENITO	NICOLAS IGNACIO	20014484-8	BECA COMPLETA

**CONFUSAM**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	OLIVARES FERRADA	JAVIER IGNACIO	16891432-6	BECA COMPLETA
2	ALARCON ESPINOZA	PAULA ALEJANDRA	13064025-7	BECA COMPLETA
3	SAAVEDRA CASTRO	SEBASTIAN ALEJANDRO	19048885-3	BECA COMPLETA
4	GOMEZ AHUMADA	JOSE ANTONIO	16288361-5	BECA COMPLETA
5	CRUZ TAPIA	EMILIANO VICENTE	19760940-0	BECA COMPLETA
6	ZAPATA QUINTANA	NATALIA ALEJANDRA	19602770-K	BECA COMPLETA
7	JELVEZ GONZALEZ	TAMARA ANDREA	19047937-4	BECA COMPLETA
8	FERNANDA ISABEL	SANCHEZ OLIVARES	16820623-8	BECA COMPLETA

**AFUNDEM**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	OBREQUE DONOSO	PAULINA DEL PILAR	16890818-0	BECA COMPLETA
2	MENA OLIVARES	PAULA LISETTE	17977143-8	BECA COMPLETA
3	LIBERON CHANDIA	FRANCHESCA PIERINA MONSERRAT	19143051-4	BECA COMPLETA
4	JIMENEZ MALDONADO	MICHELLE ANDREA	12953094-4	BECA COMPLETA
5	DONOSO BERRIOS	ALEXANDER ALEN	19602671-1	BECA COMPLETA
6	ALARCON CUEVAS	ESTEBAN ALEXANDER	19980542-8	BECA COMPLETA
7	CASTIGLIONE APABLAZA	CYNTHIA LORENA	15521588-7	BECA COMPLETA
8	CHANDIA MUÑOZ	SCARLETT ELIZABETH	14562179-8	BECA COMPLETA

**ACFE**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	VILLALON GATICA	BARBARA ALEJANDRA	18660523-3	BECA COMPLETA
2	GONZALEZ ZARATE	YERKO ANDRES	19394583-K	BECA COMPLETA
3	CORTEZ SOTO	MELANIE AMALIA	18660252-8	BECA COMPLETA

4	VALENCIA TAPIA	JUAN CARLOS	18658800-2	BECA COMPLETA
5	ARAYA ESPINOZA	ELIZABETH MAKARENA	18511149-0	BECA COMPLETA
6	MAUREIRA ESTAY	LAURA LILIANA	18659003-1	BECA COMPLETA
7	VALENCIA TAPIA	ANGEL IGNACIO	17977191-8	BECA COMPLETA
8	JARA GATICA	JULIO FRANCO	19534752-2	BECA COMPLETA

### MEDIAS BECAS

#### MEDIAS BECAS BANAMOR

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDO P	APELLIDO M	MODALIDAD DE BECA
1.	8599480-8	INES DEL CARMEN	ESTAY	TAPIA	MEDIA BECA
2.	10347505-8	MARIAANGELICA	CACERES	MEDINA	MEDIA BECA
3.	10889094-0	MARCELA DE LAS MERCEDES	CALDERON	GAJARDO	MEDIA BECA
4.	11520393-2	JOSE RODRIGO	MENA	PAPAGALLO	MEDIA BECA
5.	11733316-7	ROSA ANTONIA	BAHAMONDE	PEREZ	MEDIA BECA
6.	11974012-6	PATRICIA LIDIA	SALINAS	HUECHE	MEDIA BECA
7.	12351019-4	MARÍA ANTONIETA	AMARO	ANDAÚR	MEDIA BECA
8.	12626523-9	MAFALDA ALEJANDRA	MORENO	CASTRO	MEDIA BECA
9.	13163048-4	IVETH SOLANGE	SANTIBAÑEZ	ARRIAGADA	MEDIA BECA
10.	13188331-5	DAMARY	MUÑOZ	GUERRA	MEDIA BECA
11.	13332405-4	ARACELLIBELÉN	CARREÑO	TAPIA	MEDIA BECA
12.	13885945-2	MARIELA ANDREA	ALARCÓN	ESPINOZA	MEDIA BECA
13.	13983473-9	HILDA MARCELA	CISTERNAS	LOYOLA	MEDIA BECA
14.	13986216-3	ROXANA FABIOLA	MORALES	NAIN	MEDIA BECA
15.	14253865-2	IVONNE	MORALES	CELIS	MEDIA BECA
16.	15057332-7	FABIOLA ISABEL	ROJAS	MANZANO	MEDIA BECA
17.	15062728-1	CLAUDIO LEONARDO	LENCIONI	GONZALEZ	MEDIA BECA
18.	15062877-6	ANDREA AMELIA	VICENCIO	LAZO	MEDIA BECA
19.	15064616-2	EMILIO EUGENIO	MEDINA	MUÑOZ	MEDIA BECA
20.	15064911-0	CLAUDIA ALEJANDRA	PAREDES	ZAPATA	MEDIA BECA
21.	15682514-K	DANIELA	RAMOS	NICURCAR	MEDIA BECA
22.	15683115-8	VIOLETA PAULINA	PARRA	INOSTROZA	MEDIA BECA
23.	15816796-4	ANDRÉS FELIPE	ROJAS	ORTEGAS	MEDIA BECA
24.	15816824-3	DANIELA ALICIA	CHACANA	REYES	MEDIA BECA
25.	15816891-K	MARJORIELISSETE	ARAYA	FERNANDEZ	MEDIA BECA
26.	15817867-2	DANIELA ANDREA	SOTO	GONZALEZ	MEDIA BECA
27.	16000106-2	NATALY	VERGARA	VARGAS	MEDIA BECA
28.	16000723-0	DANIEL ALFREDO	FIGUEROA	ENCINA	MEDIA BECA
29.	16000728-1	LAURA ANGELICA	APABLAZA	JIMENEZ	MEDIA BECA
30.	16000895-4	PABLO CÉSAR	GIL	ORTIZ	MEDIA BECA
31.	16034536-5	OSVALDO MAURICIO	RAMIREZ	DONOSO	MEDIA BECA
32.	16058208-1	HAROLL MAURO	ALVAREZ	BARRERA	MEDIA BECA
33.	16226610-1	SUSANA EDITH	RIVAS	ESPINOZA	MEDIA BECA
34.	16288347-K	EDITH	VARGAS	REYES	MEDIA BECA
35.	16289016-6	CAMILO FRANCISCO	BAHAMONDES	SILVA	MEDIA BECA
36.	16302628-7	PAMELA DEL CARMEN	VALENCIA	CORTES	MEDIA BECA
37.	16389084-4	YOORDANNA MAGDALENA	MUÑOZ	LEIVA	MEDIA BECA
38.	16539082-2	FABIAN LEONARDO	HERRERA	ITURRIETA	MEDIA BECA
39.	16539657-K	FERNANDA KATERINE	PONCE	CISTERNAS	MEDIA BECA
40.	16818961-3	KARLA LORENA	MELLA	NICURCAR	MEDIA BECA
41.	16820395-0	CLAUDIA ELIZABETH	VELASQUEZ	VALLE	MEDIA BECA
42.	16820702-6	STEFANIE SOLANGE	SOTO	LOPEZ	MEDIA BECA
43.	16821002-7	ZAHIRA	CUEVAS	CARDENAS	MEDIA BECA
44.	16821505-3	CAMILA	JIMENEZ	VALLE	MEDIA BECA
45.	16821588-6	PATRICIA ALEJANDRA	VARGAS	GONZALEZ	MEDIA BECA
46.	16889755-3	CECILIA	ARAYA	RODRIGUEZ	MEDIA BECA
47.	16889801-0	PAULINA ALEJANDRA	PINO	RIVERA	MEDIA BECA

48.	16889974-2	JENIFFER	VIDAL	LARA	MEDIA BECA
49.	16890275-1	NICOL MARÍA AURORA	BOLÍVAR	ASTUDILLO	MEDIA BECA
50.	16890685-4	CONNIE PAZ	SAAVEDRA	BAHAMONDES	MEDIA BECA
51.	16890863-6	CONSTANZA PILAR	ESCUTI	ROJAS	MEDIA BECA
52.	16890981-0	YANYN CONSTANZA	RIVERA	TAPIA	MEDIA BECA
53.	16891004-5	FRANCISCA TATIANA	OLIVARES	NUÑEZ	MEDIA BECA
54.	16891093-2	MEDELIS AMADA	VERGARA	AHUMADA	MEDIA BECA
55.	16891227-7	CARLOVICENTE	ROSALES	SANCHEZ	MEDIA BECA
56.	16891451-2	CAMILA	CATALÁN	TAPIA	MEDIA BECA
57.	16891515-2	JANNIRA NICOL	RIVERA	RAMIREZ	MEDIA BECA
58.	16891527-6	ESTEBAN GABRIEL	DIAZ	GONZALEZ	MEDIA BECA
59.	16891597-7	YARITZAMORELIA	VALENCIA	AVILA	MEDIA BECA
60.	16971846-6	YENIFER PATRICIA	QUEZADA	ORMEÑO	MEDIA BECA
61.	16972114-9	LIFNA MACARENA	ARAYA	BRANTE	MEDIA BECA
62.	17078074-4	NANCYYECENIA	VALLES	VILLAR	MEDIA BECA
63.	17209056-7	NICOLE IVONNE	CHAHUAN	BARRIA	MEDIA BECA
64.	17209335-3	CONSTANZA ANDREA	NAVEA	MUÑOZ	MEDIA BECA
65.	17209780-4	CHRISTOPHER ANTONIO	BAHAMONDES	SILVA	MEDIA BECA
66.	17209930-0	LESLIE CAMILA	BARRUETO	ORDENES	MEDIA BECA
67.	17210320-0	JULIA SILVANA	FERNÁNDEZ	ALFARO	MEDIA BECA
68.	17210337-5	NICOLE ALEJANDRA	QUERO	MOYA	MEDIA BECA
69.	17210837-7	FRANCISCA	SAAVEDRA	BAHAMONDES	MEDIA BECA
70.	17271365-3	GABRIELA SOLEDAD	CONTRERAS	ZULETA	MEDIA BECA
71.	17392972-2	GABRIELA MARILUZ	HERRERA	ROJAS	MEDIA BECA
72.	17480973-9	EDGAR ANDRES	SEGOVIA	RAMIREZ	MEDIA BECA
73.	17579708-4	FERCOADARET	FERNÁNDEZ	BERNALES	MEDIA BECA
74.	17634010-K	MARY	DURAN	DELGADO	MEDIA BECA
75.	17634089-4	CAMILA ELISABETH	ALVAREZ	LOBOS	MEDIA BECA
76.	17634450-4	CÉSAR DANIEL	MONDACA	CRUZ	MEDIA BECA
77.	17634632-9	MARÍA JOSÉ	CALDERÓN	GONZÁLEZ	MEDIA BECA
78.	17634858-5	MARÍA JOSÉ VANESSA	HERRERA	TAPIA	MEDIA BECA
79.	17634974-3	KARINA FABIOLA	VALENCIA	ESTAY	MEDIA BECA
80.	17635114-4	FERNANDA ANDREE	GARATE	BRAVO	MEDIA BECA
81.	17635412-7	RICARDO SEBASTIAN	SILVA	CORTEZ	MEDIA BECA
82.	17635543-3	GERHALD IGNACIO	TORRES	ESPINOZA	MEDIA BECA
83.	17765114-1	JOCELYN NICOLE	CORNEJO	VALDES	MEDIA BECA
84.	17779982-3	CRISTOPHER AGUSTÍN	IRARRAZABAL	VEAS	MEDIA BECA
85.	17806978-0	STEPHANIE	BARRIENTOS	VILCHES	MEDIA BECA
86.	17836388-3	CAMILA PAZ	GOTTERBARM	HERRERA	MEDIA BECA
87.	17977583-2	MAURICIO ROBERTO	ZAMORA	OLIVARES	MEDIA BECA
88.	17977738-K	MARIA ELENA	SALINAS	VASQUEZ	MEDIA BECA
89.	17978524-2	JAIRO RONALD	PEREZ	PONCE	MEDIA BECA
90.	17978555-2	JAVIERA FERNANDA	BRITO	CALDERON	MEDIA BECA
91.	18183617-2	FERNANDA CAMILA	ZAMORANO	RAMIREZ	MEDIA BECA
92.	18201979-8	PAULA FRANCISCA	MONTIEL	PEREZ	MEDIA BECA
93.	18236046-5	NATALIA ANDREA	AGUILERA	SILVA	MEDIA BECA
94.	18255612-2	JORGENICOLAS	ASTUDILLO	ORDENES	MEDIA BECA
95.	18255695-5	EMMANUEL ANDRES	ZUÑIGA	CONTRERAS	MEDIA BECA
96.	18255735-8	JOAQUIN ALFREDO	CUBELLI	SOTO	MEDIA BECA
97.	18255768-4	FRANCO GIOVANNI	CUBELLI	BÓRQUEZ	MEDIA BECA
98.	18256159-2	CINDY MACKAREBA	BAZAES	ROMERO	MEDIA BECA
99.	18256904-6	NATALIA CONSTANZA ELIANA	TRUJILLO	LEIVA	MEDIA BECA
100.	18257194-6	JAVIERA PAZ	ROMERO	CANELO	MEDIA BECA
101.	18260542-5	KRISLY	RIVERA	CANELO	MEDIA BECA

SECMU - CONCEJOS 2017  
 ACTA 23/2017

102.	18300294-5	MARÍA IGNACIA	LIZARDE	MADARIAGA	MEDIA BECA
103.	18421139-4	IVANNIA ANTONELLA	CATALÁN	SÁNCHEZ	MEDIA BECA
104.	18451321-8	LUIS FELIPE	GUERRA	GUERRA	MEDIA BECA
105.	18476615-9	VALENTINA PAZ	FRIÁS	TURRI	MEDIA BECA
106.	18509081-7	CHRISTIAN FRANCISCO	CARVAJAL	GONZALEZ	MEDIA BECA
107.	18509691-2	MARCELA ALEXANDRA	CASTILLO	GALLARDO	MEDIA BECA
108.	18510149-5	KARIMALEJANDRA	BASTIAS	ROJAS	MEDIA BECA
109.	18510588-1	ARACELLY NICOLETTE	DIAZ	GAETE	MEDIA BECA
110.	18510600-4	PABLO IGNACIO	NUÑEZ	RIQUELME	MEDIA BECA
111.	18511103-2	MACARENA DEL PILAR	LOPEZ	MENA	MEDIA BECA
112.	18511401-5	DANAE FRANCESCA	VALENZUELA	CISTERNAS	MEDIA BECA
113.	18511465-1	LESLIE	MUÑOZ	LLANTEN	MEDIA BECA
114.	18511703-0	ALINE VERONICA	ARELLANO	LATIN	MEDIA BECA
115.	18511720-0	PRISCILA LORENA	PEREZ	OLIVARES	MEDIA BECA
116.	18511773-1	PATRICIA DANIELA	HIDALGO	MADRID	MEDIA BECA
117.	18543734-5	JORGE MARCELO	MENA	ROJAS	MEDIA BECA
118.	18552872-3	PATRICIA	NAVARRO	ROJAS	MEDIA BECA
119.	18561464-6	MILENA ESTER	VERGARA	TAPIA	MEDIA BECA
120.	18582615-5	INGRID ALEJANDRA	ROJAS	DIAZ	MEDIA BECA
121.	18584660-1	ALVARO ENRIQUE	MORALES	PINTO	MEDIA BECA
122.	18619034-3	PATRICIO ALEJANDRO	SALAS	LIRA	MEDIA BECA
123.	18658677-8	FELIPE	MUÑOZ	LA RIVERA	MEDIA BECA
124.	18658836-3	JAIRO EMANUEL	TORRES	AEDO	MEDIA BECA
125.	18658838-K	CHANTAL NICOLE	ROMERO	CACERES	MEDIA BECA
126.	18658863-0	CONSTANZA DEL ROSARIO	OJEDA	LEIVA	MEDIA BECA
127.	18658881-9	CAMILA MARTINA	RAMIREZ	FUENTES	MEDIA BECA
128.	18658908-4	INTI BELEN	DONOSO	MUÑOZ	MEDIA BECA
129.	18659134-8	MACARENA ANDREA	RIOS	GAJARDO	MEDIA BECA
130.	18659154-2	JAVIERA CONSTANZA	DÍAZ	FAÚNDEZ	MEDIA BECA
131.	18659192-5	NICOLÁS ANDRÉS	AGUILERA	GARRIDO	MEDIA BECA
132.	18659525-4	BRIGITTE	BASCUÑAN	MADRID	MEDIA BECA
133.	18659674-9	DANILO MATIAS	GALVEZ	PIZARO	MEDIA BECA
134.	18659675-7	YERKOMATIAS	VARGAS	REYES	MEDIA BECA
135.	18659839-3	MACARENA	VELIZ	MONTENEGRO	MEDIA BECA
136.	18659850-4	BELÉN EILEEN	ROMÁN	FERNÁNDEZ	MEDIA BECA
137.	18659875-K	VANESSA	GUERRA	PONCE	MEDIA BECA
138.	18659876-8	MICHELE PAOLA	BASULTO	BASULTO	MEDIA BECA
139.	18659884-9	ROSALBA FRANCISCA	CARMONA	SAA	MEDIA BECA
140.	18659886-5	FERNANDO ESTEBAN	PONCE	CISTERNAS	MEDIA BECA
141.	18659916-0	AMANDA ANDREA	ROBLES	ALFARO	MEDIA BECA
142.	18659955-1	PAULINA JAVIERA	LOPEZ	CALDERON	MEDIA BECA
143.	18659967-5	CAMILA SCARLEY	DIAZ	GUERRA	MEDIA BECA
144.	18659993-4	VALENTINA CONSTANZA	CORTEZ	CATALDO	MEDIA BECA
145.	18660024-K	CAROLINA ANDREA	MORALES	ROBLES	MEDIA BECA
146.	18660104-1	CONZUELO	ZAMORA	VILLARROEL	MEDIA BECA
147.	18660110-6	CLAUDIA ANDREA	PINTO	VERGARA	MEDIA BECA
148.	18660391-5	CONSTANZA	VERGARA	GUZMÁN	MEDIA BECA
149.	18660607-8	CAMILO ANDRES	CACERES	ZUÑIGA	MEDIA BECA
150.	18660608-6	SILVANA	COLMAN	DONOSO	MEDIA BECA
151.	18660621-3	CONSTANZA NICOLE	FREDES	VERGARA	MEDIA BECA
152.	18660627-2	CONSTANZA	ALVARADO	TAPIA	MEDIA BECA
153.	18660738-4	ROSA	GAJARDO	GAETE	MEDIA BECA
154.	18660770-8	KEVIN JACQUES	SALDIVAR	MUÑOZ	MEDIA BECA
155.	18667504-5	MARCELA PAZ	ORDENES	HERRERA	MEDIA BECA

SECMU - CONCEJOS 2017  
 ACTA 23/2017

156.	18740318-9	ORNELLA	BARRIENTOS	VILCHES	MEDIA BECA
157.	18746732-2	NICOLÁS IGNACIO	SULANTAY	OYANEDEL	MEDIA BECA
158.	18784325-1	BRAYAN	ANCACOI	SALINAS	MEDIA BECA
159.	18784493-2	CAMILA BELÉN	ESTAY	TORRES	MEDIA BECA
160.	18878578-6	ROMINA TIARE	OSORIO	ZULETA	MEDIA BECA
161.	18879304-5	NICOLEANDREA	SALINAS	ROSALES	MEDIA BECA
162.	18879332-0	MARIA FERNANDA	PLAZA	ARAYA	MEDIA BECA
163.	18906034-3	DANIELASTEFANI	DELGADO	VERDUGO	MEDIA BECA
164.	19015263-4	MARICELA	JOFRE	PIZARRO	MEDIA BECA
165.	19046863-1	CAMILA FERNANDA	CRUZ	ARANCIBIA	MEDIA BECA
166.	19046927-1	DINA TABITA	PIZARRO	LARROSA	MEDIA BECA
167.	19046941-7	LORENA ALEJANDRA	IBACETA	PIÑOL	MEDIA BECA
168.	19046944-1	DENISSE DEL CARMEN	RAMIREZ	RAMIREZ	MEDIA BECA
169.	19047254-K	VANESSA CAMILA	VALENZUELA	SÁEZ	MEDIA BECA
170.	19047379-1	STEPHANY ALEJANDRA	ARENAS	SOLIS	MEDIA BECA
171.	19047451-8	NATALIA LORETO	BERMÚDEZ	TAPIA	MEDIA BECA
172.	19047682-0	OMAR ANDRES	CARVAJAL	SEPULVEDA	MEDIA BECA
173.	19047849-1	CAROLINA ANDREA	ARREDONDO	HIDALGO	MEDIA BECA
174.	19048072-0	CONSTANZA	ALARCÓN	MUÑOZ	MEDIA BECA
175.	19048106-9	SIOMARA HILDA	MENESES	VILLARROEL	MEDIA BECA
176.	19048107-7	MARCELA JEANNETTE	CANALES	LUNA	MEDIA BECA
177.	19048503-K	VALENTINA NICOLE	ZAMORA	HERNANDEZ	MEDIA BECA
178.	19048694-K	BASTIAN FELIPE	TERRAZAS	TOLEDO	MEDIA BECA
179.	19048812-8	ROSARIO BELÉN	SOLIS	RODRIGUEZ	MEDIA BECA
180.	19048870-5	GÉNESIS SCARLETT	ESCOBAR	OLGUIN	MEDIA BECA
181.	19048901-9	CAMILA ALEJANDRA	CORTÉS	SEGURA	MEDIA BECA
182.	19049012-2	NADYA	VERGARA	GUZMÁN	MEDIA BECA
183.	19049123-4	JAVIERA CAROLINA	ARROYO	ARROYO	MEDIA BECA
184.	19049133-1	CONSTANZAARIELA	BORQUEZ	CARRASCO	MEDIA BECA
185.	19049224-9	CAMILA FERNANDA	ROJAS	CABRERA	MEDIA BECA
186.	19151658-3	ANTONIOFERNANDO	SEGURA	CARREÑO	MEDIA BECA
187.	19213960-0	YEISLEYVERONICA	RIQUELME	CABRERA	MEDIA BECA
188.	19236067-6	CONSUELO	LOPEZ	SALGADO	MEDIA BECA
189.	19327560-5	KATHERINE	ZAVALA	ROJAS	MEDIA BECA
190.	19337441-7	NATALIA FRANCISCA	URBINA	SALAZAR	MEDIA BECA
191.	19393329-7	CATALINA MARCELA	HIDALGO	RAMIREZ	MEDIA BECA
192.	19393516-8	CINDY	OLIVARES	VARAS	MEDIA BECA
193.	19393617-2	JAVIERA ALEJANDRA	ROJAS	OSORIO	MEDIA BECA
194.	19393775-6	JOSÉ ENRIQUE	SAGREDO	GOMEZ	MEDIA BECA
195.	19393820-5	PAULA	ARAYA	JAURE	MEDIA BECA
196.	19393894-9	VALENTINA ELENA	POBLETE	ALVARADO	MEDIA BECA
197.	19394193-1	CAROLINA ANDREA	GAVILAN	CONTRERAS	MEDIA BECA
198.	19394312-8	FRANCISCA JAVIERA	AGUILERA	VERA	MEDIA BECA
199.	19394335-7	MELLANIALEJANDRA	NAVIA	BARAHONA	MEDIA BECA
200.	19394355-1	DANIELA ANDREA	MIRANDA	RAMÍREZ	MEDIA BECA
201.	19394389-6	JACQUELINE PATRICIA	COFRÉ	RAMÍREZ	MEDIA BECA
202.	19394464-7	JONATHANNICOLAS	MENDEZ	GUTIERREZ	MEDIA BECA
203.	19394543-0	MANUEL FERNANDO	TORRES	SAGREDO	MEDIA BECA
204.	19394556-2	YOKO	SAAVEDRA	SEPULVEDA	MEDIA BECA
205.	19394651-8	JAVIERA PAZ	ZAMORA	VILLARROEL	MEDIA BECA
206.	19394886-3	CAMILACONSTANZA	BUSTOS	DIAZ	MEDIA BECA
207.	19394963-0	NAYADETH NICOLES	OLIVARES	MONTANO	MEDIA BECA
208.	19395011-6	MILENKASOLANGE	DÍAZ	SEPÚLVEDA	MEDIA BECA
209.	19395031-0	GUNTHER ENRIQUE	SEPULVEDA	VIVANCO	MEDIA BECA

SECMU - CONCEJOS 2017  
 ACTA 23/2017

210.	19395110-4	PAULA FRANCISCA	TORRES	LILLO	MEDIA BECA
211.	19395162-7	CHRISTOPHER IGNACIO	ZUÑIGA	CANEO	MEDIA BECA
212.	19395231-3	VALENTINA EUGENIA	PULGAR	VALLADARES	MEDIA BECA
213.	19395335-2	GLORIA CAMILA	CISTERNAS	LOPEZ	MEDIA BECA
214.	19395337-9	KATE	REYES	MARCHANT	MEDIA BECA
215.	19395385-9	BARBARACONTANZA	MORAGA	CORTES	MEDIA BECA
216.	19395603-3	SCARLETTNOEMI	GAETE	GAETE	MEDIA BECA
217.	19397664-6	STEPHANNY AMANDA	LEAL	LARRIEGA	MEDIA BECA
218.	19398586-6	MAKARENA	CASTILLO	VERA	MEDIA BECA
219.	19424713-3	GENESISBELEN	AGUILERA	DIAZ	MEDIA BECA
220.	19453787-5	ANDREZA RAFAELA	FIGUEROA	ELEUTERIO	MEDIA BECA
221.	19485442-0	ANGELABELEN	VILLENA	JARA	MEDIA BECA
222.	19489369-8	DAVID FELIPE	MERCADO	VIDAL	MEDIA BECA
223.	19490913-6	JOAQUÍN EDUARDO	MAGNERE	BAEZA	MEDIA BECA
224.	19524776-5	SARA ELIZABETH	PINTO	FERNANDEZ	MEDIA BECA
225.	19533520-6	JAVIERA TERESA	OSSANDON	TORRES	MEDIA BECA
226.	19545025-0	FRANCISCO JAVIER	TAPIA	NUÑEZ	MEDIA BECA
227.	19602602-9	SUSANA MARCELA	FLORES	ORDENES	MEDIA BECA
228.	19602724-6	JAVIERACONSTANZA	RAMOS	PEREZ	MEDIA BECA
229.	19602737-8	SEBASTIÁN ALEJANDRO	LAZO	CIFUENTES	MEDIA BECA
230.	19602901-K	ISABELSOLANGE	JAVIA	TAPIA	MEDIA BECA
231.	19612441-1	ESTEFANIROCIO	MUÑOZ	ALVARADO	MEDIA BECA
232.	19612707-0	MANUELCRISTOBAL	PACHECO	MALDONADO	MEDIA BECA
233.	19613435-2	TAIRA	FLORES	MORALES	MEDIA BECA
234.	19613582-0	ALEXISYULISA	BOLDRINI	BOLDRINI	MEDIA BECA
235.	19619916-0	ROBERTO JOSIAS	FIGUEROA	VALDÉS	MEDIA BECA
236.	19620449-0	DANITZAMACARENNA	MAURO	CORREA	MEDIA BECA
237.	19663596-3	MAURICIOALBERTO	HERMOSILLA	CORREA	MEDIA BECA
238.	19663609-9	FERNANDA KATRINA	ALVARADO	LOBOS	MEDIA BECA
239.	19663701-K	CAMILA ESPERANZA	FIGUEROA	ARANCIBIA	MEDIA BECA
240.	19675244-7	JAIMENICOLAS	ARANDA	VASQUEZ	MEDIA BECA
241.	19720078-2	CAMILA ANDREA	FERNÁNDEZ	OLIVARES	MEDIA BECA
242.	19726609-0	ANDREA ELIZABETH	HUERTA	TAPIA	MEDIA BECA
243.	19726657-0	MARIAJOSE	DIAZ	GAETE	MEDIA BECA
244.	19726714-3	NAYARETH ALEJANDRA	IBACETA	ASTUDILLO	MEDIA BECA
245.	19726813-1	CONSTANZA	PROVIDEL	MORALES	MEDIA BECA
246.	19726984-7	JAVIERAALEJANDRA	ALVARADO	TAPIA	MEDIA BECA
247.	19726987-1	CATALINA ANTONIA	ESPINOZA	SILVA	MEDIA BECA
248.	19727091-8	ANGELA CAMILA HAYDEE	MEJIAS	CAIMANQUE	MEDIA BECA
249.	19727218-K	MARCO ARIEL	GONZALEZ	MORALES	MEDIA BECA
250.	19727352-6	NICOLAS EDISON	CRUZ	ALVAREZ	MEDIA BECA
251.	19727678-9	KARLA CAMILA	ESCOBAR	MUÑOZ	MEDIA BECA
252.	19727703-3	FELIPEANDRES	FIGUEROA	CASTILLO	MEDIA BECA
253.	19727730-0	FERNANDA DEL CARMEN	GODOY	GARRIDO	MEDIA BECA
254.	19727783-1	JAVIERA IGNACIA	TAPIA	CATALÁN	MEDIA BECA
255.	19727842-0	KATHLEEN ALEJANDRA	GUERRA	FAUNDEZ	MEDIA BECA
256.	19727897-8	JUAN ALBERTO	ZAMORA	ARANCIBIA	MEDIA BECA
257.	19727951-6	GABRIELELISEO	CARVAJAL	SEPULVEDA	MEDIA BECA
258.	19728007-7	LUKAS ALEJANDRO	BETTY	SEPULVEDA	MEDIA BECA
259.	19728010-7	TANIAANDREA	SAAVEDRA	VALENCIA	MEDIA BECA
260.	19728065-4	JORGE IGNACIO	ORDENES	SOTO	MEDIA BECA
261.	19728134-0	FERNANDA CATHERINE	CALCINA	NUÑEZ	MEDIA BECA
262.	19728299-1	CAMILA JAVIERA	HIDALGO	RAMIREZ	MEDIA BECA
263.	19728309-2	FRANCISCA JAVIERA	VÉLIZ	BAHAMONDEZ	MEDIA BECA

SECMU - CONCEJOS 2017  
 ACTA 23/2017

264.	19728349-1	ANAIS FRANCISCA	GUTIERREZ	VALDEBENITO	MEDIA BECA
265.	19728377-7	NATALIE BELEN	ORTIZ	ORELLANA	MEDIA BECA
266.	19728536-2	ALEXA	FRIAS	TURRI	MEDIA BECA
267.	19728569-9	MATÍAS IGNACIO	ORTIZ	JAMES	MEDIA BECA
268.	19728577-K	FELIPEIGNACIO	MUÑOZ	GONZALEZ	MEDIA BECA
269.	19728622-9	CARLOS DUVAL	RODRÍGUEZ	SOLAS	MEDIA BECA
270.	19728635-0	IVANA MARCELA	RUBILAR	FREZ	MEDIA BECA
271.	19728652-0	JESÚS MILENKO	GAETE	TAPIA	MEDIA BECA
272.	19728698-9	CAMILA ALEJANDRA	HIDALGO	ORDENES	MEDIA BECA
273.	19728729-2	GLADYS DEL CARMEN	OLIVARES	VÁSQUEZ	MEDIA BECA
274.	19728745-4	NALDYANAY	CARRIZO	CRUCES	MEDIA BECA
275.	19728770-5	NATALIE NICOLLE	CARRASCO	RIMOLI	MEDIA BECA
276.	19728807-8	JASONANDRES	IRARRAZABAL	VEAS	MEDIA BECA
277.	19728841-8	VICTORIA ESTEFANIA	ROJO	ARMIJO	MEDIA BECA
278.	19742521-0	JAVIERA CATALINA	MARDONES	OPAZO	MEDIA BECA
279.	19773636-4	JAVIERACONSTANZA	MORALES	ABARZUA	MEDIA BECA
280.	19819593-6	CONSTANZA CAROLINA	MONTANER	CORDERO	MEDIA BECA
281.	19835427-9	CONSTANZA CATALINA	PINO	SALAZAR	MEDIA BECA
282.	19873381-4	SOPHIA ANGÉLICA	HERRERA	ROJAS	MEDIA BECA
283.	19874596-0	ABIGAIL EUNICE	BASTIDAS	CARVAJAL	MEDIA BECA
284.	19945745-4	SERGIO IGNACIO	HUERTA	TRALMA	MEDIA BECA
285.	19945760-8	TATIANA JAVIERA	PINO	DIAZ	MEDIA BECA
286.	19945815-9	DANIELA	MUÑOZ	GUTIÉRREZ	MEDIA BECA
287.	19946662-3	NATALIA VALENTINA	ESPINOZA	CARVAJAL	MEDIA BECA
288.	19980629-7	MAYRAFERNANDA	LOPEZ	SAAVEDRA	MEDIA BECA
289.	19980646-7	MELANIE FARIDE	HERNANDEZ	LARROZA	MEDIA BECA
290.	19980673-4	PRISCILLANICOLE	MELLA	RODRIGUEZ	MEDIA BECA
291.	19980710-2	KRISHNAARACELLI	VERGARA	JOFRÉ	MEDIA BECA
292.	19980725-0	FRANCISCA JAVIERA	BERNAL	DUQUE	MEDIA BECA
293.	19980742-0	LÍA	SAAVEDRA	SEPULVEDA	MEDIA BECA
294.	19980811-7	ANTONELLA	OLIVARES	NEIRA	MEDIA BECA
295.	19980858-3	STEFHANY DAMARIS	SUAREZ	TORRES	MEDIA BECA
296.	19980981-4	CLAUDIAANDREA	HUERTA	BARRAZA	MEDIA BECA
297.	19981022-7	VERÓNICA ALEJANDRA	GÓMEZ	GAETE	MEDIA BECA
298.	19981071-5	CAMILAARACELI	VERDEJO	VERGARA	MEDIA BECA
299.	19981142-8	FERNANDOEMMANUEL	PINTO	VERGARA	MEDIA BECA
300.	19981171-1	MARÍA TERESA	MARDONES	MATURANA	MEDIA BECA
301.	19981253-K	DOMINIQUE BELÉN	RIVERA	CORTEZ	MEDIA BECA
302.	19981476-1	MAVERICK IGNACIO	VALENZUELA	PALMA	MEDIA BECA
303.	19981490-7	KASSANDRA DEYANIRA	MORALES	ROJAS	MEDIA BECA
304.	19981596-2	FERNANDA DANIELA	OYANADEL	LEÓN	MEDIA BECA
305.	19981737-K	TALIAVAITE	ALTIMIRAS	ARENAS	MEDIA BECA
306.	19982245-4	MAXIMILIANO ESTEBAN	RODRIGUEZ	SOLAS	MEDIA BECA
307.	19982325-6	DEBORAGENESIS	IBACETA	CUEVAS	MEDIA BECA
308.	19982566-6	KATHERINEVALESKA	OLIVARES	OLIVARES	MEDIA BECA
309.	20011887-1	NICOLAS FABRICIO RAMON	TILLERIA	LEYTON	MEDIA BECA
310.	20105338-2	HUGO OSVALDO	PARRA	BUSTAMANTE	MEDIA BECA
311.	20126574-6	VALENTINA PATRICIA	MUÑOZ	TOLEDO	MEDIA BECA
312.	20126608-4	EMILYCONSTANZA	LAZCANO	LOPEZ	MEDIA BECA
313.	20126632-7	KARLA FRANCISCA	VÁSQUEZ	OLIVARES	MEDIA BECA
314.	20126686-6	NICOLAS ALEJANDRO	CISTERNA	GONZALEZ	MEDIA BECA
315.	20134441-7	JAVIERA	CORVALÁN	PARADA	MEDIA BECA
316.	20231918-1	PAMELA LORETO	CASTRO	GALLARDO	MEDIA BECA
317.					

318.	21318448-2	TAMARA FRANCISCA	FERNÁNDEZ	RIVEROS	MEDIA BECA
319.	21581505-6	MARIELA ELIANA	BUSTOS	JEREZ	MEDIA BECA
320.	22051543-5	LIZ	VELARDE	LEZAMA	MEDIA BECA

**BECAS COMPLETAS**

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MODALIDAD DE BECA
1	NUÑEZ BONILLA	FRANCISCA	16801720-0	BECA COMPLETA
2	MONROY ARAVENA	VANESSA ALEJANDRA	16891278-1	BECA COMPLETA
3	ULLOA RUBINA	SARA BELEN	17119160-2	BECA COMPLETA
4	CASANOVA CHAIRA	CYNTHIA ANTONELA	17536214-2	BECA COMPLETA
5	HERNANDEZ FLORES	JENY ANDREA	18257274-8	BECA COMPLETA
6	CORTÉS BAHAMONDEZ	HÉCTOR MAURICIO	18381404-4	BECA COMPLETA
7	TOLEDO ZAMORA	MARÍA IGNACIA	18510584-9	BECA COMPLETA
8	CABALLERO FIGUEROA	WALDO	18660364-8	BECA COMPLETA
9	LAZCANO RIOS	HERNAN FELIPE ESTEBAN	18660656-6	BECA COMPLETA
10	ALLENDE ALLENDE	RODRIGO SEBASTIAN	19047505-0	BECA COMPLETA
11	DÍAZ BAEZ	DANIEL	19047797-5	BECA COMPLETA
12	HIDALGO RAMOS	GEOVANNY MAURICIO	19047907-2	BECA COMPLETA
13	ROBLES ESTRADA	FERNANDA	19048626-5	BECA COMPLETA
14	SILVA SANTANDER	JAVIERA CONSTANZA	19048916-7	BECA COMPLETA
15	PONCE ÓRDENES	ROSA ANDREA	19049175-7	BECA COMPLETA
16	CONTRERAS SUAREZ	CAMILA MICHALLE	19393777-2	BECA COMPLETA
17	CONTRERAS LOPEZ	CONSTANZA DANIELA	19393949-K	BECA COMPLETA
18	PÉREZ CONTRERAS	CATALINA BELÉN	19394596-1	BECA COMPLETA
19	LUCERO ROSALES	LYCET	19602890-0	BECA COMPLETA
20	LAZCANO RIOS	VICENTE TOMAS	19726603-1	BECA COMPLETA
21	VERGARA AHUMADA	DANIELA ALEJANDRA	19727637-1	BECA COMPLETA
22	ESCOBAR GALARCE	DANIELA	19727712-2	BECA COMPLETA

### **5.3 RENOVACIÓN DE COMODATO CLUB DE TENIS QUILLOTA.**

Sr. Alcalde plantea que hace un tiempo se formó una comisión especial de la Oficina de Deportes y del Concejo Municipal, para analizar la situación del Comodato al Club de Tenis, con una visión técnica, y ese trabajo está aún en desarrollo.

Sr. Alcalde encarga al Sr. Administrador Municipal, que coordine esta gestión, para informar al Concejo y poner en Tabla el Lunes 07 de Agosto.

### **5.4 ENTREGA DE GALVANO A SR. ALCALDE**

Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, como Presidente de la Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Chile, hace entrega al Sr. Alcalde de un galvano de reconocimiento por su participación como expositor principal en el Acto de Apertura del Seminario Nacional "Rol del Secretario Municipal en la Gestión Municipal y Desarrollo Territorial", realizado en la ciudad de Castro, Chiloé del 22 al 23 de Junio de 2017, con la ponencia "Gestión Municipal y Felicidad". Destaca el gran aporte que significó la participación del Alcalde de Quillota para el éxito de este Seminario. Hace presente la relevancia que tiene el difundir para todas las comunas de Chile, la experiencia de 25 años en Quillota, con un modelo de gestión que pone como objetivo central la Felicidad del Ser Humano.

Sr. Alcalde agradece este reconocimiento, reiterando la invitación para que los Secretarios Municipales del país organicen este año un encuentro similar en la Comuna de Quillota.

**ACUERDO N° 241/17: Por unanimidad se deja constancia de la entrega de un galvano de reconocimiento al Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo, por parte del Presidente Nacional de la Asociación de Secretarios Municipales de Chile, Arquitecto Dionisio Manzo Barboza, por su participación como Expositor en el Seminario Nacional para Secretarios Municipales "Rol de los Secretarios Municipales en la Gestión Local y Desarrollo Territorial", realizado en la Ciudad de Castro, Chiloé, el 22 y 23 de junio de 2017.**

Sr. Alcalde plantea la importancia de transmitir la experiencia de desarrollo local de Quillota en Chile e internacionalmente, y en esa misma línea expresa su deseo de conversar con el Concejo, porque está complicado de verdad con el tema de las invitaciones al extranjero, con ocasión de intercambio de experiencias y convenios internacionales. El tema le incomoda mucho porque entiende que la gente puede considerar que son viajes excesivos, pero también sabe que si rechaza tantas invitaciones, algún día puede ser criticado por ello. Plantea que se está abriendo una gran posibilidad, porque son hasta ahora cuatro los Alcaldes latinoamericanos designados como Alcaldes Campeones del Mundo por la Fundación Ford y la OCDE, el Alcalde de Mérida, el Alcalde de Medellín, el Alcalde de Curridabat y el Alcalde de Quillota, y al parecer se está incorporando un Alcalde de Brasil. En el próximo mes de Octubre se realizará el Tercer Encuentro de Alcaldes Campeones del Mundo, invitados por la OCDE y la Fundación Ford, en Corea del Sur, en la ciudad de Seúl. Por primera vez y gracias a la vista que hiciera a Quillota el Alcalde de Curridabat, a los contactos con la ciudad de Medellín, y a la visita del Secretario Municipal de Mérida, México, se ha avanzado en la creación de una alianza estratégica entre los cuatro Municipios, para preparar un gran proyecto de Inclusión Social, y llevarlo a la Fundación Ford en el próximo Encuentro, para obtener su financiamiento. La consolidación de esta propuesta se puede dar en el marco de la visita a Curridabat, por invitación de su Alcalde, cosa que conversó también con algunos Concejales en el último Encuentro de Municipios por la Felicidad. En dicha ocasión se podría conocer exitosas experiencias que el Alcalde de Curridabat mostró en su exposición.

Se está preparando una propuesta para que el Alcalde viaje con dos o tres funcionarios y un Concejal a la ciudad de Curridabat, San José de Costa Rica, dentro de esta línea de alianzas estratégicas.

Por un lado le incomoda el tema, pero también considera absurdo haber propiciado un proyecto de desarrollo exitoso, si al momento de obtener posibilidades de retorno a la inversión, se frena la gestión internacional. Ya se puede percibir retornos de la inversión, como ocurrió con el Encuentro de Municipios por la Felicidad, que generó aproximadamente ingresos por cincuenta a sesenta millones de pesos en alojamiento y alimentación, en el comercio local.

Concejal Carlos Pacheco Díaz plantea que el tema de los viajes de los Concejales es un tema sensible simplemente por el hecho de que se ha mostrado en la vitrina nacional lo negativo de los viajes, pero nadie se ha preocupado en justicia de mostrar todo lo que se ha ganado con ellos en muchos Municipios del País. Relata su positiva experiencia acompañando al Alcalde en un viaje a Perú, en relación a los estudiantes peruanos que estudian becados en Quillota, destacando lo valioso que resulta esta experiencia de integración. También le consta la ganancia que ha tenido el Municipio y la ciudad de Quillota, con el viaje que se hizo junto al Concejal Marco Vergara Trujillo, a Mendoza. Plantea que cuando

se actúa con seriedad, se debe seguir haciendo lo que es correcto hacer. Si en ese contexto es necesario moverse de un territorio a otro para lograr que la comuna logre beneficios para sus habitantes, como puede significar ese proyecto de Inclusión Social que plantea el Alcalde, debe hacerse, y por eso es bueno conocer los beneficios que significan para la ciudadanía estas gestiones, para informar a las personas, y lograr que tengan conciencia de lo que se está haciendo, y que la mayoría de los viajes de Alcaldes y Concejales tienen impacto positivo.

Concejal Mauricio Ávila Pino hace presente que siempre ha apoyado las salidas al extranjero y los procesos de formación continua, pero considera que también hay que situarlo en un contexto, y agradece este espacio de conversación ameno y amigable, que se propicia en este Concejo Municipal. Por ello solicita al Administrador Municipal un informe cualitativo y cuantitativo, de los costos y del impacto que han tenido estas salidas, a lo menos durante los últimos cuatro años. Considera que esta información otorga seriedad al proceso. Hace presente la importancia de esto, en momentos como ahora en que hay limitación de recursos, especialmente en la parte social. Se refiere a la responsabilidad que cabe a los Concejales como fiscalizadores serios de la gestión. Mantiene en reserva su postura hasta el momento, en espera de estos antecedentes, pero insiste en que no se puede descontextualizar del momento económico que se está viviendo. Hace presente que hace una semana presentó una moción de ampliar la cobertura de la entrega de juguetes para niños en Navidad, que hoy va de cero a siete años, y la respuesta que se le dio es que no hay recursos, lo que no pone en duda, pero que a los ojos de la comunidad obliga a actuar con mayor responsabilidad.

Sr. Alcalde dice que justamente el planteamiento que hace el Concejal Mauricio Ávila Pino, le sirve para explicar porqué pone este tema sobre la mesa, porque creer que aquí está en juego, o viajamos o le damos más juguetes a los niños, es justamente lo que quiere evitar, porque eso es lo que genera ante la opinión pública malestar contra el Alcalde y los Concejales, pero ese no es el dilema, y dice que el Concejal Ávila ha juntado las dos cosas, sin considerar que el Alcalde viaja a estos Seminarios invitado a exponer, y con ello se está abriendo de par en par una puerta para que justamente esta ciudad tenga en los próximos años un desarrollo económico que ojalá permita dar juguetes a los niños hasta los doce años si es posible, pero que además se pueda pavimentar calles y hacer muchas cosas, y eso sólo se consigue con estrategias de desarrollo innovadoras. Prueba de ello es el interés por materializar el Centro Mundial de Desarrollo Humano, en alianza con el Gobierno Regional y Universidades. Pero si después de todo esto se dice que el dilema es si se viaja o se da juguetes a los niños, es obvio que la comunidad estará en contra de los proyectos. Pide enfáticamente que cuando se pide en el Concejo esta rigurosidad, que no se plantee así, porque no está en juego si hay más juguetes o más viajes. Este viaje no es de placer, como saben quienes lo han acompañado alguna vez. Se trata de abrir Quillota al mundo. Lo más fácil y popular es decir, especialmente por las redes sociales, que no hay plata para juguetes pero sí para viajar. Dice que su aspiración es tener recursos económicos para muchas cosas además de los juguetes, que haya mucho más trabajo, más hoteles, más restaurantes, que venga gente a visitar la ciudad, y que Quillota se transforme en referente mundial como otras ciudades del mundo, como de alguna manera ya se está logrando.

Concejal Mauricio Ávila Pino aclara al Sr. Alcalde que no ha dicho que se trata de un viaje de placer, porque eso sería una falta de respeto, y ante la situación de escasez de recursos ha planteado el ejemplo de los juguetes. Por ello, para salir de la duda que le asalta, ha solicitado un Informe para conocer el beneficio de estos viajes, y reitera que siempre le ha apoyado categóricamente.

Sr. Alcalde dice que no hay problema en entregar los antecedentes, estableciendo que los Informes de viajes del Alcalde y Concejales constan en Actas, como indica la Ley. Valora el apoyo que los Concejales le han entregado, pero tiene el temor de que se planteen mal las cosas, y que seguramente no ha sido la intención del Concejal Ávila, pero quien lo escuche se da cuenta de que se puede interpretar así. Agradece a los Concejales que de corazón le han apoyado, y no de palabras por cumplir.

Solicita que quede en Acta para la historia, que tiene fe en Dios, y espera que todo este proyecto resulte, y cuando resulte se reserva el derecho de celebrarlo más con quienes siempre lo han apoyado.

#### **5.5 Concejal Alejandro Villarroel Castillo:**

1. Destaca el espíritu solidario y de servicio de la Dra. Waleska Del Real Iribarra, quien no dudó en prestar auxilio al conocido jardinero y dirigente vecinal Sr. Jorge Silva Muñoz (Q.E.P.D.) cuando sufrió un infarto coronario. Solicita al Director del Departamento de Salud Municipal que transmita su reconocimiento al personal de salud municipal, dirigido en esos momentos por la Dra. Del Real, a nombre de los vecinos que se lo han solicitado.

Sr. Alcalde agradece y destaca el espíritu de servicio de los funcionarios del Departamento de Salud y de la Dra. Waleska Del Real Iribarra.

2. Consulta por la situación de las personas del Comité de Vivienda Víctor Vergara que quedaron fuera.

Sr. Alcalde dice que conversó con el Director de SERVIU y había diferenciales de UF en el aporte, pero se está buscando fórmula de solución.

**5.6 Concejales Roberto Vergara Saavedra:**

1. Consulta por qué en calle Esmeralda se está trabajando en dos tramos con pavimentos diferentes.

Sr. Alcalde explica que se trata de dos proyectos con financiamientos diferentes.

2. Solicita mejoramiento de iluminación en el sector de Los Almendros, situación crítica que produjo un accidente el viernes pasado, en que falleció atropellado un vecino del sector.

Sr. Alcalde dice que se considera hacer cambios masivos de luminarias, en los que se considera el sector de La Palma.

3. Solicita gestión ante el MOP para que se permita construir lomos de toro en vías rurales.

Sr. Alcalde dice haber conversado el tema con los vecinos, e informa que el MOP aceptó la posibilidad de instalar lomos de toro frente a los colegios en vías rurales, y considera que en ese sector también se justifica.

**5.7 Concejales Ramón Balbontín Leiva informa que realizaron fiscalizaciones sobre el estado de luminarias, con los Concejales José Antonio Rebolar Rivas y Silvio Ibaceta Astudillo. Le correspondió el sector de Boco, y contó 101 luminarias apagadas. Entregó un Informe, y espera que haya noticias positivas con el nuevo proyecto.**

**5.8 Concejales Mauricio Ávila Pino:**

1. Se refiere a la trágica pérdida patrimonial por el incendio de la Estación de Ferrocarriles de San Pedro. Deja en claro la responsabilidad de EFE. Consulta sobre los mecanismos que tiene el Concejo Municipal para apoyar a la comunidad de San Pedro que se siente decepcionada y dolida por lo sucedido.

Sr. Alcalde informa que el Municipio está adoptando las medidas necesarias para coordinar a través de Obras Municipales, en coordinación con Empresa de Ferrocarriles del Estado, la fórmula más adecuada para obtener el financiamiento necesario para restaurar este patrimonio.

3. A través de la prensa Municipal se enteró de la firma de un convenio de colaboración con la Secretaría Regional Ministerial de Deporte, lo que considera muy positivo para la salud de la población quillotana, y pone la Comisión de Deporte del Concejo Municipal a disposición.

**5.9 Concejales Silvio Ibaceta Astudillo:**

1. Plantea que en Reunión de Trabajo se expuso un proyecto de FONADIS, muy interesante, pero que requiere difusión, porque plantea una mirada proactiva y positivista de la discapacidad. Le llamó la atención un comentario respecto a una evaluación que debía realizar una comisión antes de exhibir los videos en la marquesina del Estadio. Consulta por qué se ha establecido ese procedimiento.
2. Consulta por el inicio de trabajos para dar accesibilidad universal al Edificio Municipal, teniendo presente el compromiso de habilitarlo antes del Tricentenario.

Sr. Alcalde informa que se postuló este proyecto a fondos FRIL, junto a la pavimentación de calle Germán Riesco, y aún no hay respuesta de la Intendencia.

**5.10** Concejal Carlos Pacheco Díaz:

1. Solicita revisión del Comodato de la cancha Los Lúcumos, pues ha habido conflicto entre organizaciones del sector.

Sr. Alcalde solicita al Coordinador de Deportes, periodista Víctor Vargas Salgado que revise el Comodato.

2. Solicita información acerca de número de autorizaciones otorgadas para eventos masivos y celebraciones, fuera de los períodos de Fiestas Patrias y Año Nuevo, pues le preocupa el posible desmedro a la situación de empresarios establecidos con Patente y que cumplen con las obligaciones de seguridad y sanitarias.
3. Solicita información sobre posible repintado de cruces peatonales frente a colegios.

Sr. Alcalde encarga a Secretario Municipal requerir los informes.

- 5.11** Concejal Marco Vergara Trujillo plantea que los vecinos están molestos y sentidos con la autoridad porque un grupo de jóvenes se ha apoderado de la Plazuela con máquinas de ejercicio en Villa Antumapu II, con riñas y consumo de drogas, provocando daño social y una crisis de seguridad pública. Considera que el Municipio ha fallado con los vecinos. Acusa que hay mucho trabajo de escritorio por parte de algunos apoyos comunitarios. Le acompañan dirigentes de la Junta de Vecinos Villa Antumapu II y del Comité de Adelanto Las Rosas.

Dirigenta vecinal asegura que la funcionaria apoyo comunitario trabaja en terreno con ellos, con los adultos mayores se hacen reuniones todas las semanas, con los comedores solidarios se reúnen todos los sábados y ahora están trabajando por las veredas. Respecto de los juegos indica que solicitaron fueran instalados allí, con la intención de ir recuperando espacios de áreas verdes, y ahora piensan poner 160 árboles, proyecto que se está trabajando con los niños y el apoyo comunitario. Reconoce el lugar de los juegos se ha transformado en un peligro. Dice que el problema lo ocasionan menores de edad, e incluso hay balaceras, Carabineros no está patrullando el sector y no responde las llamadas telefónicas de los vecinos.

Sr. Alcalde concluye que aparentemente el apoyo comunitario está trabajando. Dice al Concejal Marco Vergara Trujillo que no corresponde culpar al Municipio, en circunstancia que hay varios programas del Municipio trabajando en ese sector. Consulta a los vecinos si han hablado con el Gobernador, porque de él dependen las policías, y no del Municipio. Considera que la afirmación del Concejal de que el Municipio está ausente, es terriblemente injusta.

Encargada de Seguridad Pública, Asistente Social Sandra Morales Navarro informa que hay programas que trabajan con los niños en el sector.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el tema y consideran la posibilidad de gestionar una reunión como cuerpo colegiado con Carabineros.

Sr. Alcalde conversará personalmente con el Gobernador Provincial, para reunirse con Carabineros e Investigaciones.

**5.12** Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1. Consulta sobre la parrilla artística de la Expo Feria Yo Creo en Quillota 2017, y si sólo se está trabajando con el empresario artístico Villablanca.

Sr. Alcalde adelanta parte de la parrilla artística, y confirma que como siempre, por su eficiencia, se trabajará con el empresario artístico Antonio Villablanca.

2. Consulta si es efectivo que el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández será escenario de algunos importantes encuentros futbolísticos en las próximas fechas, y si está funcionando el Comodato de la Cafetería.

Coordinador de la Casa de Deportes, periodista Víctor Vargas Salgado confirma que se está trabajando en la obtención de los permisos correspondientes para el funcionamiento de la Cafetería en el Estadio.

3. Consulta por la situación del arriendo del Centro Turístico el Edén.

Sr. Alcalde informa que Asesoría Jurídica está trabajando para resolver el tema.

Concejal Ramón Balbontín Leiva propone realizar reunión del empresario con los Concejales.

Sr. Alcalde dice no tener inconveniente en que esa reunión se efectúe, pero sin su participación.

Coordinador de la Casa de Deportes, periodista Víctor Vargas Salgado solicita dar respuesta a consulta del Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, señalando que efectivamente recibió al Sicólogo del Programa de Discapacidad, quien solicitó autorización para exhibir un video de promoción del programa, de cuya existencia no tenía conocimiento previo. Siguiendo el protocolo normal cuando se trata de autorizar la exhibición de videos o imágenes en la Marquesina del Estadio, le respondió que en principio no había inconveniente una vez que personalmente revisara el contenido del video, como se hace habitualmente en todos estos casos. Posteriormente fue autorizada la exhibición del material, y podrá continuar mostrándose mientras dure la campaña sin inconveniente.

**5.13 Concejal José Antonio Rebolan Rivas:**

1. Consulta si Home Center reparará el pavimento en el acceso a San Isidro.

Sr. Alcalde encarga al Administrador Municipal realizar la gestión correspondiente con el empresario.

2. Informa que recibió carta solicitando ayuda para mantener vigente al único Lustrabotas que queda en Quillota, porque necesita un nuevo lustrín.

Sr. Alcalde estudiará forma de colaborar para resolver este problema.

3. Consulta por el estado del Sumario a funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

Sr. Alcalde informa que se encuentra en proceso de notificación.

4. Consulta si es efectiva la información divulgada en Facebook, sobre prohibición de funcionamiento de chimeneas.

Sr. Alcalde desmiente esa información.

5. Denuncia que camiones que están sacando tierra de excavaciones del Hospital Biprovincial la están botando en diversos lugares, al parecer no autorizados.

Sr. Alcalde solicita a Director de Tránsito que coordine esta gestión con el Ministerio de Obras Públicas.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:50 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE